Modalidad de Selección	**Directa**	**Causal y/o Marco Legal**	**Numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015.**						
Clase de contrato	Prestación De Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión								
OBJETO									
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO ELECTRICISTA PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LOS PUNTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y RED ELÉCTRICA DEL MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETÁ.									
Fecha inicio del proceso	18 de febrero del año 2025			**Fecha cierre del proceso**	18 de febrero del año 2025				
Tipo de Persona	**PN**	**X**	**PJ**		**C**		**UT**		
Plazo del contrato	Seis (06) meses			**Valor oficial**	**$16.200.000**				

De conformidad con el inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80/1993, en concordancia con la ley 850/2003 y el Artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía Municipal de El Albania Caquetá, a través de la Secretaría General y de Gobierno, convoca a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, para que realicen el control social en la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso, que permita verificar la transparencia en el proceso de contratación y la selección objetiva del proponente.

Para efectos de lo anterior, se informa que el estudio previo y demás documentos precontractuales y de llegarse a suscribir contrato, los documentos contractuales y pos contractuales, se encuentran a disposición en la Secretaría General y de Gobierno ubicada en la Calle 6 no. 6-06 barrio centro, Municipio de Albania (Caquetá) y cualquier comunicación debe dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: contacenos@albania-caqueta.gov.co – contratación@albania-caqueta.gov.co.

El presente aviso se fija en la cartelera de Secretaría General y de Gobierno, en el Municipio de Albania, hoy dieciocho (18) de febrero del año 2025, y se desfijará una vez suscrito el contrato.

CARLOS ALBAN QUINTERO TRUJILLO
Alcalde Municipal

Proyectó	María Paula Obando Marín	Contratista	
Elaboró	María Paula Obando Marín	Contratista	
Revisó PJ	Bustos Ortega Consultores Jurídicos S.A.S Zomac	Asesor Contractual	